

**I.- Datos Generales**

<b>Código</b>	<b>Título</b>
EC0752	Registro de operaciones contables de entidades económicas

**Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realicen el registro de información contable y formulan estados financieros de las diferentes empresas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

**Descripción del Estándar de Competencia**

Este estándar de competencias Registro de operaciones contables de entidades económicas, permite al educando desarrollar sus conocimientos sobre el registrar contablemente la información de diferentes entidades económicas, hasta llegar a la formulación de un estado financiero de la misma, asimismo podrá desarrollar competencias genéricas relacionadas principalmente con la participación en los procesos de comunicación en distintos contextos.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

**Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres**

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

**Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:**

De los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

8 de julio de 2016

**Fecha de publicación en el D.O.F:**

10 de agosto de 2016

**Periodo de revisión/actualización del EC:**

3 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario:**

2511 Auxiliares en administración, mercadotecnia, comercialización y comercio exterior

**Ocupaciones asociadas:**

Auxiliar y técnico administrativo.

Auxiliar y técnico en mercadotecnia, comercialización y publicidad.



Auxiliar y técnico en comercio exterior.  
Agente de compras..

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

Auxiliar de negocios

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)****Sector:**

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Subsector:**

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Rama:**

5412 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados.

**Subrama:**

54121 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados.

**Clase:**

541211 Servicios de contabilidad y auditoría.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- Coordinación Nacional de Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
- Colegio CECyTE Baja California

**Relación con otros estándares de competencia**

- EC0398 Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública.
- EC0374 Elaboración de pólizas contables.

**Aspectos relevantes de la evaluación**

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- Los productos como resultado de desempeño solicitado, se presentaran como evidencia durante la evaluación de la Competencia, por lo que no se requiere ningún tipo de evidencia histórica.

Apoyos/Requerimientos:

- Proyector digital portátil.
- Block de cuatro columnas.
- Block de libro rayado diario.
- Hojas blancas.
- Formato de cheque.
- Formato de pagare.



**Duración estimada de la evaluación**

- 5 horas en gabinete y 5 horas en campo, totalizando 10 horas

**Referencias de Información**

- Programa de Estudios de la Carrera Técnica, Contabilidad de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC)



**II.- Perfil del Estándar de Competencia**

**Estándar de Competencia**

---

Registro de operaciones contables de entidades económicas

**Elemento 1 de 2**

---

Manejar información contable de entidades económicas

**Elemento 2 de 2**

---

Elaborar estados financieros de las entidades económicas



**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
1 de 2	E2354	Manejar información contable de entidades económicas

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. La factura del cliente elaborada:
  - Está de acuerdo a la legislación fiscal vigente,
  - Contiene lugar y fecha de elaboración,
  - Contiene cantidad a pagar con número,
  - Describe cantidad a pagar con letra,
  - Contiene folio fiscal,
  - Describe el desglose de impuestos,
  - Contiene RFC y domicilio del emisor, y
  - Contiene RFC y domicilio del receptor.
2. El cheque elaborado:
  - Está de acuerdo al código de comercio vigente,
  - Contiene lugar y fecha de expedición,
  - Incluye nombre del beneficiario,
  - Incluye cantidad a pagar con número,
  - Incluye cantidad a pagar con letra, y
  - Contiene firma de quien expide el cheque.
3. El pagaré requisitado:
  - Está de acuerdo al código de comercio vigente,
  - Contiene lugar y fecha de elaboración,
  - Incluye el número de pagaré conforme al registro previo,
  - Indica la cantidad a pagar con número,
  - Describe la cantidad a pagar con letra,
  - Indica los datos del deudor correspondientes a la Identificación Oficial,
  - Especifica el porcentaje de interés moratorio, y
  - Contiene la firma del deudor y aval.
4. El registro de cuentas elaborado:
  - Incluye activos y su clasificación de acuerdo a la normatividad vigente,
  - Incluye pasivos y su clasificación de acuerdo a la normatividad vigente, e
  - Incluye capital y su clasificación de acuerdo a la normatividad vigente.
5. El registro de cuentas de la entidad económica elaborado:
  - Contiene las cuentas deudoras y su clasificación de acuerdo a la normatividad vigente, y
  - Contiene las cuentas acreedoras y su clasificación de acuerdo a la normatividad vigente.
6. El registro de control de mercancías elaborado:
  - Incluye operaciones de registro conforme al método de inventarios perpetuos, e



- Incluye operaciones de registro mediante el método analítico o pormenorizado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

1. Identificación los documentos fuente.

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

1. Responsabilidad: La manera en que realiza el trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos.
2. Orden: La manera en que presenta sus productos de acuerdo a la secuencia del proceso contable.
3. Limpieza: La manera en que presenta sus productos, sin tachaduras, manchas o dobleces.

**GLOSARIO**

1. Cheque: El cheque es un título de valor a la orden o al portador y abstracto en virtud del cual una persona, llamada librador, ordena incondicionalmente a una institución de crédito el pago a la vista de una suma de dinero determinada a favor de una tercera persona llamada beneficiario.
2. Código de comercio: Es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho mercantil, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones mercantiles.
3. Factura Es un documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compraventa.
4. Legislación vigente:
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental
  - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
  - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
  - LEY N° 18.092 del Ministerio de Justicia.
5. Normas aplicables:
  - NIF A-5: Elementos básicos de los estados financieros
  - NIC 18: Ingresos ordinarios
  - NIC 1. Presentación de estados financieros
6. Pagaré: Es un título que registra una obligación de pago. La persona que lo emite, que se conoce como suscriptora, se compromete a pagar a un segundo individuo una cierta cantidad de dinero en un plazo estipulado.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2355	Elaborar estados financieros de las entidades económicas

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El estado de situación financiera de la entidad económica elaborado:
  - Indica el nombre de la empresa en el encabezado,



- Contiene en el encabezado la fecha de elaboración,
- Describe el nombre del documento en el encabezado,
- Determina el periodo de elaboración en el encabezado,
- Describe en el cuerpo del documento las cuentas de activo y pasivo correspondientes al ejercicio vigente,
- Contiene en el cuerpo del documento las columnas correspondientes al saldo activo y pasivo,
- Describe en el cuerpo del documento el saldo correspondiente al capital, y
- Contiene al pie del documento el espacio para nombre y firmas de quien elaboro y quien autorización.

2. El estado de resultados de la entidad económica elaborado:

- Indica el nombre de la empresa en el encabezado,
- Contiene en el encabezado la fecha de elaboración,
- Describe el nombre del documento en el encabezado,
- Determina el periodo de elaboración en el encabezado,
- Describe en el cuerpo del documento las cuentas de resultados de acuerdo ejercicio vigente,
- Contiene en el cuerpo del documento el saldo final de las cuentas de resultado, y
- Contiene al pie del documento el espacio para nombre y firmas de quien elaboró y quien autorización.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

1. Definición de Estados Financieros

Comprensión

**GLOSARIO**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Estado de situación financiera: | Es un documento contable de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma, incluye el activo, el pasivo y el capital contable. |
| 2. Estado de Resultados:           | Es un documento contable de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis de los ingresos y egresos de la misma; incluye las cuentas de resultados.     |